

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1422
Fecha: 18 / 07 / 2003

DECRETO N° 0809

NEUQUÉN, 10 JUL 2003

VISTO:

El **Registro N° 0496/03** de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, y la Nota N° 187/03 de la Secretaría de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota se solicita, a partir del 11 de julio de 2003, la baja del Contrato de Locación de Servicios, modalidad C.U.I.T., de la **señora SUSANA CELIA VADALA**, quien cumple tareas brindando información turística, cultural, y confección, impresión y distribución de folletería, dependiendo de dicha Secretaría;

Que corre agregado, en fotocopia, el Decreto N° 0605 de fecha 19 de mayo de 2003, por el cual se aprobó el Contrato de Locación de Servicios, modalidad de C.U.I.T., suscripto entre este Municipio y la **señora VADALA SUSANA CELIA**, con efectividad al 01-05-03 y hasta el 31-12-03;

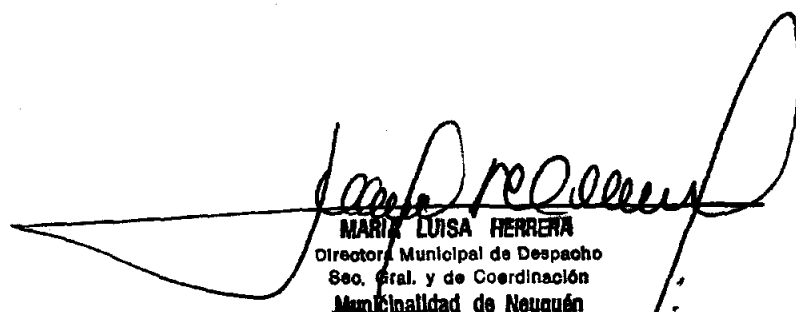
Que por Informe N° 518/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal que rescinda, a partir del 11 de julio de 2003, el Contrato de Locación de Servicios, modalidad C.U.I.T., suscripto entre este Municipio y la **señora SUSANA CELIA VADALA, L.P. N° 43068 (Grupo 10)**, en aplicación de la Cláusula 8°) de dicho Contrato, que fuera aprobado por Decreto N° 0605/03, Artículo 1°);

Que la nombrada desarrolla tareas brindando información turística, cultural y general relacionada con eventos y lugares de atracción, bajo la órbita de la Secretaría de Cultura y Turismo;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1°) RESCINDIR, a partir del 11 de julio de 2003, el Contrato de ----- Locación de Servicios, modalidad de C.U.I.T., suscripto entre este Municipio y la **señora VADALA SUSANA CELIA, L.P. N° 43068 (Grupo 10), D.N.I. N° 14.975.400, Clase 1962**, en aplicación de la Cláusula 8°) de dicho Contrato, que fuera aprobado por Decreto N° 0605/03, Artículo 1°). La nombrada desarrolla tareas brindando información turística,


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

cultural y general relacionada con eventos y lugares de atracción, bajo la órbita de la Secretaría de Cultura y Turismo; de acuerdo al Informe N° 518/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

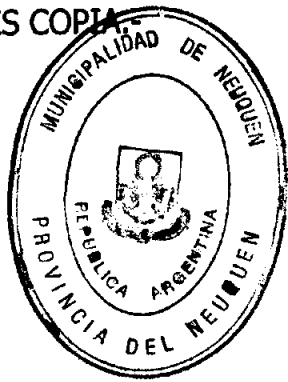
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse-
----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a los fines que
estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Cultura y Turismo.-

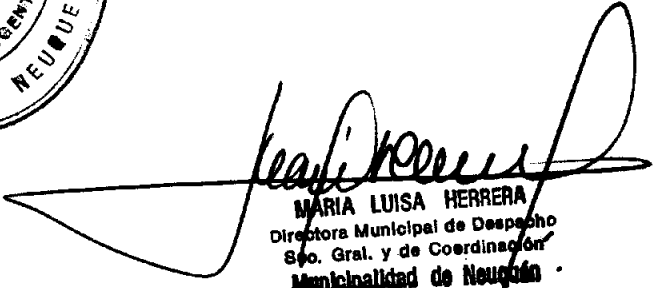
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu-
namente, **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
INAUDI
SMOLJAN.-


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Soc. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén